

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE DIECIOCHO  
DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don José Gabriel Viar Trueba

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día 8 de marzo de 2017, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme consta en convocatoria. No asiste la Sra concejala González Cortés, sin excusar su falta de asistencia. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2017. Es aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

**SEGUNDO.- PASEO PEATONAL Y MEJORA DEL PAVIMENTO ENTRE LA RIVA Y ROCILLO**

Toma la palabra el Sr alcalde que manifiesta que se ha propuesto esta obra para su ejecución por parte de la Consejería de Obras Públicas y es un proyecto que se había modificado con respecto a los antecedentes y que se ha tratado de mantener ante todo la seguridad vial.

A la vista del proyecto PASEO PEATONAL Y MEJORA DEL PAVIMENTO ENTRE LA RIVA Y ROCILLO. Redactado por Ratio Ingenieros S.L. y con un presupuesto base de licitación sin IVA de 199.999,47 euros.

Con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que componen la corporación: SE ACUERDA:

1º.- La aprobación del proyecto PASEO PEATONAL Y MEJORA DEL PAVIMENTO ENTRE LA RIVA Y ROCILLO. Redactado por Ratio Ingenieros S.L. y con un presupuesto base de licitación sin IVA de 199.999,47 euros.

2º.- El Ayuntamiento de Rasines se compromete a la aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento.

3.- Se compromete a poner a disposición de la Consejería de Obras Públicas, y Vivienda, Dirección General de Obras Públicas los permisos y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras según proyecto

De este acuerdo se dará notificación a la Dirección General de Obra Públicas a fin de tramitar el expediente de contratación del proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas quince minutos del comienzo. El señor Alcalde dio por terminado el acto. Levantándose de todo ello el presente acta que como Secretario. Certifico

Vº Bº

El Alcalde

